



ACUERDO METROPOLITANO N° 16

(14 de diciembre de 2011)

Por el cual se fija el incremento salarial para el año 2012 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el numeral 4 del literal g) del artículo 14° de la Ley 128 de 1994, el numeral 4 literal g) del artículo 22 del Acuerdo Metropolitano 04 de 2007, adicionado por el artículo 2° del Acuerdo Metropolitano 35 de 2007.

ACUERDA

Artículo 1°. Incrementar el salario básico mensual para los empleados públicos de planta pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el año 2012, en el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor – IPC que reporte el DANE para el 2011 más 2 (dos) puntos.

Artículo 2°. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín.

Artículo 3°. El presente Acuerdo rige a partir de enero 01 de 2012.

Este acuerdo fue aprobado, en Junta Virtual No. 11 del catorce (14) de diciembre de 2011.

Dado en Medellín, a los 14 días del mes de diciembre de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALONSO SALAZAR JARAMILLO
Presidente
Alcalde Metropolitano


MAURICIO FAJÓ LINCE PRADA
Secretario
Director Área Metropolitana